



SECRETARIA GENERAL  
CJ/mjd

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

**C E R T I F I C O:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el **tres de marzo de dos mil veintitrés** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“16.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4/2023, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2023, PRORROGADO DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL.-** Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2023, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 4/2023 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, señalando que este Expediente se financia mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales, y que los créditos que se generan y suplementan son los que están incluidos en la relación obrante en el Expediente administrativo, a la que da lectura.

Finaliza diciendo que también se modifica la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto, para incrementar las subvenciones nominativas directas en el ámbito deportivo, y que el Expediente se completa con las modificaciones que se llevan a afecto en el Anexo de Inversiones.

Abierto el debate, no se produce ninguna intervención, por lo que la Presidencia somete a votación la propuesta de **Modificación de Créditos n.º 4/2023 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, en los términos que se recoge en el Expediente administrativo, con el siguiente resultado:

Vota en contra de la propuesta el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; lo que hace un voto en contra. El Sr. Merino Domínguez justifica su voto señalando que, sin cuestionar el fondo de la modificación que se propone, no está de acuerdo con el procedimiento, como ya ha expresado en ocasiones anteriores.

No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Torres Sevilla (D.ª Margarita Cecilia)**, **Llamas Domínguez (D. Pedro)** y **Franco Astorgano (D.ª Ana María)**; el Concejal del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sr. **Valdeón Valdeón (D. Luis Enrique)**; y el Concejal del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de nueve votos a favor.

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2643E67DD90DBAF45BE

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría Municipal  
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

FECHA DE FIRMA:  
09/03/2023  
09/03/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
62879195271D3C625FC7613CB8587A327FF348A7  
858629F8C395D9255BF89688204DA1FF9D9CA5E9

NOMBRE:  
Carmen Jaén Martín  
Vicente Canuria Atienza



Por lo que la Comisión, con nueve votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

**“PRIMERO.**- Aprobar el **Expediente de Modificación de Créditos con el número 4/2023 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con el siguiente detalle:**

**A) Modificación del Estado de Gastos del Presupuesto 2023**

Se habilitan y/o suplementan los siguientes créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022:

Aplicación presupuestaria GASTOS			CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
18	13300	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, SEMÁFOROS	35.829,25
18	16210	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVICIO DE LIMPIEZA	73.020,84
18	16500	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO (Eventuales)	77.102,78
18	17100	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, GRUPOS BOMBEO	326.958,98
18	23111	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, RESIDENCIA ANCIANOS	15.121,85
18	32300	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, ESCUELAS INFANTILES	13.078,36
18	32400	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, COLEGIOS	570.265,91
18	33310	22100	PALACIO DE EXPOSICIONES, ENERGÍA ELÉCTRICA	190.726,07
18	33600	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO ORNAMENTAL	150.401,13
18	34200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, DEPORTES	517.972,65
18	43121	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, MERCADOS	90.458,65
18	93300	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, EDIFICIOS MUNICIPALES	639.063,52
09	34230	63224	SUSTITUCIÓN FOCOS LED CAMPOS DE FUTBOL CHF Y PINILLA	50.000,00
18	16500	22114	MATERIAL TÉCNICO Y ESPECIAL	100.000,00
18	32400	22102	GAS - COLEGIOS	580.572,59
18	16500	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO (REV. PRECIOS ESE)	1.800.000,00
18	16500	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	145.000,00
18	16500	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PUBLICO (EXCESOS CONSUMOS)	120.200,00
06	15100	61900	PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CIUDAD	600.000,00
18	15320	61902	PLAN DE RENOVACIÓN ACERAS Y VÍAS URBANAS	550.000,00
05	33800	22703	ILUMINACIÓN NAVIDEÑA	210.000,00
18	93300	62207	PROYECTO PABELLÓN PUENTE CASTRO	1.175.500,00
18	93300	62200	OBRAS DE INVERSIÓN Y REPOSICIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES	500.000,00
06	15100	60001	EXPROPIACIONES VÍAS URBANAS	1.150.000,00

HASH DEL CERTIFICADO: 62879195271D3C625FC7613CB9887A327FF348A7  
 858629F8C395D9255BF88688204DA1FF9D9CA5E9  
 FECHA DE FIRMA: 09/03/2023  
 09/03/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Secretaría Municipal  
 EL ALCALDE POR DELEGACIÓN  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2643E67DD90DDBAF45BE

NOMBRE: Carmen Jaen Martin  
 Vicente Canuria Atienza



05	33800	22725	ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES-SAN JUAN Y SAN PEDRO	100.000,00
05	33800	22726	ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES-SAN FROILÁN	100.000,00
09	34100	22799	OTROS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20.000,00
08	33400	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	200.000,00
30	91210	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS. GABINETE DE PRENSA	50.000,00
09	34241	62220	PISTA SKATE ERAS RENUEVA	145.000,00
05	43000	48937	SUBV. COMERCIO MINORISTA CÁMARA COMERCIO	50.000,00
09	34100	48900	SUBVENCIONES DEPORTIVAS	180.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO...</b>				<b>10.526.272,59</b>

### B) Modificación del Estado de Ingresos del Presupuesto 2023

Se aumentan las previsiones de las siguientes aplicaciones en el Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022:

Aplicación presupuestaria INGRESOS	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA RECURSOS GENERALES 2022	10.526.272,59
<b>TOTAL...</b>		<b>10.526.272,59</b>

**SEGUNDO.-** La modificación de los créditos precedente supone a su vez la modificación de Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en los siguientes términos:

Se modifica la **Base 40ª** de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, relativa a "Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2023", en el **apartado 3º.-** "Subvenciones directas para el ejercicio 2023", y, más concretamente, las **subvenciones directas nominativas**, incluyendo nuevas subvenciones directas nominativas y suplementando el crédito de otras ya existentes, quedando establecidas las afectadas por la presente modificación presupuestaria conforme a la siguiente relación:

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Importe (€)
09	34100	48900	CLUB DE LUCHA BERNESGA	3.000,00
09	34100	48900	FEDERACIÓN DE LUCHA LEONESA	4.000,00
09	34100	48900	DELEGACIÓN DE BOLOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS	3.000,00
09	34100	48900	FORO INTERNACIONAL DEL DEPORTE	15.000,00
09	34100	48900	CLUB SPORT 3 LEÓN - TORNEO ASISA	5.000,00
09	34100	48900	ESCUDE RÍA ATK - RALLY CIUDAD DE LEÓN	30.000,00
09	34100	48900	DELEGACIÓN DE KÁRATE	2.000,00
09	34100	48900	CLUB FEMENINO OLÍMPICO DE LEÓN - TORNEO FÚTBOL	5.000,00
09	34100	48900	FUNDACIÓN EUSEBIO SACRISTÁN	5.000,00



09	34100	48900	DELEGACIÓN DE ATLETISMO DE LEÓN	25.000,00
09	34100	48900	FUNDACIÓN MANUEL MARTINEZ CAMPEONATO ESPAÑA ATLETISMO	40.000,00
09	34100	48900	FEBRUARY HIP HOP. CAMPEONATO FUNK LAG	15.000,00
09	34100	48900	TYC PREMIUM II PÁDEL	6.000,00
09	34100	48900	FUNDACIÓN REINO DE LEON CICLISMO	2.000,00
09	34100	48900	TORNEO DE AJEDREZ ESCOLAR PEQUEÑOS GIGANTES	5.000,00
09	34100	48900	BFL FEMENINO	15.000,00

**TERCERO.-** Las anteriores modificaciones suponen la aprobación de la modificación del “Anexo de Inversiones” del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en las cantidades que se habilitan y suplementan en las aplicaciones referidas al Capítulo 6 (Inversiones reales), conforme a los siguientes Proyectos de Gasto y con cargo a las aplicaciones y cuantías que se señalan a continuación:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación del Gasto			Importe (€)
		09	34230	63224	
SUSTITUCIÓN FOCOS LED CAMPOS DE FUTBOL CHF Y PINILLA	2022/4/AY09/45	09	34230	63224	50.000,00
PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CIUDAD	2021/4/AY06/5	06	15100	61900	600.000,00
PLAN DE ACTUACIÓN DE LA CIUDAD	2021/4/AY06/5	18	15320	61902	550.000,00
PROYECTO PABELLÓN PUENTE CASTRO	2022/4/AY18/84	18	93300	62207	1.175.500,00
OBRAS DE INVERSIÓN Y REPOSICIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES	2022/4/AY18/55	18	93300	62200	500.000,00
EXPROIACIONES	2021/4/AY06/3	06	15100	60001	1.100.000,00
PISTA SKATE ERAS RENUEVA	2022/4/AY06/18	09	34241	62220	145.000,00

**CUARTO.-** El anterior Expediente de modificación de créditos se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de las modificaciones que ahora se aprueban, no se produjeran reclamaciones, éstas se considerarán definitivamente aprobadas sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

(.../...)

**Finalizado el turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, anteriormente transcrito, siendo este APROBADO por 21 votos a favor de los Grupos municipales PSOE (10), PP (8), UPL (2) y PODEMOS EQUO(1), y 4 votos en contra del Grupo municipal CIUDADANOS.**

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el

HASH DEL CERTIFICADO: 62879195271D3C625FC7613CB8587A327FF348A7  
 858629F8C395D9255BF88688204DA1FF9D9CA5E9  
 FECHA DE FIRMA: 09/03/2023  
 PUESTO DE TRABAJO: Secretaría Municipal  
 EL ALCALDE POR DELEGACIÓN  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - https://sede.aytoleon.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2643E67DD90DBAF45BE

NOMBRE: Carmen Jaen Martin  
 Vicente Canuria Atienza



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

NOMBRE:  
Carmen Jaen Martin  
Vicente Canuria Atienza

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaria Municipal  
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

FECHA DE FIRMA:  
09/03/2023  
09/03/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
62879195271D3C625FC7613CB8687A327FF348A7  
858629F8C395D9255BF89688204DA1FF9D9CA5E9

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2643E67DD90DDBAF45BE